



"2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico"



**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

BHA  
**Expte. N° 1416-218/2023.-**

**DECRETO N° 2841 - MS.-**  
**SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR 2025**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Instituto Universitario Provincial de Seguridad solicita la modificación en la Denominación de la carrera Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones de Seguridad Pública por la denominación "Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Seguridad"; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto N° 1.620-MS/20, se aprueba el Plan de Estudios de la carrera Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones de Seguridad Pública como oferta inicial del Instituto Universitario Provincial de Seguridad;

Que, a posteriori, mencionado organismo dispone por Resolución N° 672-IUPS/23 modificar la denominación de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones de Seguridad Pública, la cual fuera aprobada mediante Decreto N° 1.620-MS/20 por la denominación "Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Seguridad", la cual otorga el título de "Licenciado en Gestión de la Seguridad" y amplía las condiciones de Ingreso a la carrera;

Que, la Dirección General de Auditoría Legal del Ministerio de Seguridad, refiere que analizadas las constancias agregadas, no existiría óbice legal alguno para concretar el cambio de Denominación de la carrera Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones de Seguridad Pública por la denominación "Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Seguridad", aclarándose que de proceder según lo solicitado cumple con el requerimiento expresado por la CONEAU de unificar a nivel país la denominación de la Carrera;

Que, Fiscalía de Estado considera pertinente proceder con el dictado de acto administrativo mediante el cual se convalide la Resolución N° 672-IUPS/23 y anexos, la que modifica la denominación de la la carrera Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones de Seguridad Pública por la denominación "Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Gestión de Seguridad", señalando la importancia de los controles y aprobaciones requeridas por el Ministerio de Educación de la Nación y a las disposiciones de la Ley de Educación Superior N° 24.251;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modifíquese la denominación del Plan de Estudio de la Carrera Ciclo de Licenciatura en Gestión de Instituciones de Seguridad Pública, aprobado mediante Decreto N° 1.620-MS/20 de fecha 28 de septiembre del 2020, por la denominación "**CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR DE LICENCIATURA EN GESTIÓN DE SEGURIDAD**", conforme lo propuesto por el Instituto Universitario Provincial de Seguridad, el cual otorga el título de "Licenciado en Gestión de la Seguridad".

**ARTÍCULO 2º.-** Convalídese la Resolución N° 672-IUPS/23 y anexos, emitida por el Instituto Universitario Provincial de Seguridad, en todos sus términos.

Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad

*[Firma]*

2025 - Año del Décimo Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil  
como Símbolo Patrio Histórico

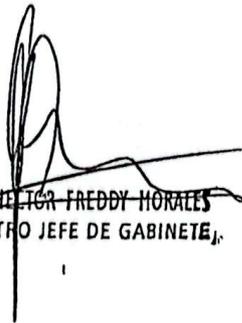
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

///CORRESPONDE A DECRETO N°

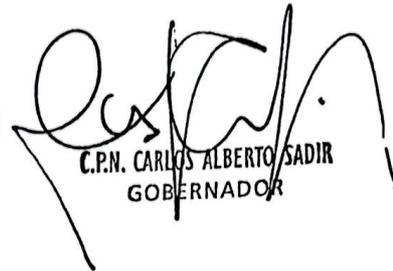
2841

-MS/25.-

**ARTÍCULO 3°.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a la Secretaría de Seguridad Pública e Instituto Universitario Provincial de Seguridad para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Seguridad a sus efectos.

  
C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE,



  
C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR  
GOBERNADOR

  
Lic. ERNESTO GUILLERMO CORRO  
Comisario General (R)  
Ministro de Seguridad

ES COPIA FIEL



  
Abg. Hugo A. Adaro  
Director de Despacho  
Ministerio de Seguridad